



Bruselas, 15 de diciembre de 2020
(OR. en)

14084/20

FIN 966
COMPET 637
IND 272
MI 573
RECH 525
DIGIT 154
TELECOM 266
EDUC 446
EMPL 568

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	15 de diciembre de 2020
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	13568/20
Asunto:	Informe Especial n.º 19/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Digitalización de la industria europea: Iniciativa ambiciosa cuyo éxito depende del empeño constante de la UE, los Gobiernos y las empresas» Conclusiones del Consejo (15 de diciembre de 2020)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 19/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Digitalización de la industria europea: Iniciativa ambiciosa cuyo éxito depende del empeño constante de la UE, los Gobiernos y las empresas» adoptadas por procedimiento escrito el 15 de diciembre de 2020.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE**el Informe Especial n.º 19/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado****«Digitalización de la industria europea: Iniciativa ambiciosa cuyo éxito depende del empeño constante de la UE, los Gobiernos y las empresas»****EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,**

1. ACOGE CON SATISFACCIÓN el Informe Especial n.º 19/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Digitalización de la industria europea: Iniciativa ambiciosa cuyo éxito depende del empeño constante de la UE, los Gobiernos y las empresas» y TOMA NOTA de las observaciones del Tribunal;
2. RECONOCE que el Tribunal de Cuentas Europeo destaca la importancia de que la digitalización de la economía europea se lleve a cabo con éxito y el papel de apoyo de una red coordinada de centros europeos de innovación digital para ayudar a las empresas, en particular a las pymes, a aprovechar las oportunidades digitales; SUBRAYA la necesidad de una amplia cobertura de todas las regiones y Estados miembros europeos mediante una red de centros europeos de innovación digital; RECONOCE el papel de las entidades nacionales y regionales y de los intermediarios de las pymes en los Estados miembros para lograr una mejor coordinación tanto a escala europea como nacional;
3. DESTACA la gran importancia de la digitalización para aumentar la productividad, reforzar la competitividad y garantizar un alto grado de resiliencia en los ecosistemas industriales europeos y en las empresas, especialmente en las pymes y en particular en las microempresas;
4. ENFATIZA la importancia de que se realicen grandes inversiones en proyectos de digitalización y conectividad y de que se movilicen, a tal efecto, la financiación y los programas de inversión europeos, en particular el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia;

5. ACOGE CON SATISFACCIÓN las actividades de la Comisión Europea en el marco de la iniciativa «Digitalización de la industria europea», que complementan y refuerzan las políticas de los Estados miembros y VALORA la cooperación con la Comisión Europea en este ámbito;
 6. SOLICITA a la Comisión Europea que tenga en cuenta el Informe Especial n.º 19/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo y sus recomendaciones en las políticas para aumentar para aumentar la eficacia de las medidas y actividades de digitalización;
 7. SEÑALA que hacer un seguimiento con un conjunto de indicadores y objetivos claramente definidos podría facilitar futuros debates sobre el éxito de las medidas adoptadas en el marco de la iniciativa «Digitalización de la industria europea» y ANIMA a realizar dicho seguimiento, por ejemplo, en el programa Europa Digital, el programa sobre el Mercado Único, el programa InvestEU y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
-